

Anexo N°02
Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Centro de salud la libertad
Actividad del POI:	ENFERMERA ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES / Locación de servicio
Denominación de la Contratación:	Centro de salud la libertad

I. FINALIDAD PÚBLICA Contar con el servicio de PROFESIONAL LICENCIADA EN ENFERMERIA ESPECIALISTA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES para el cumplimiento de acuerdo a nuestra cartera de servicios aprobada con RD 139-2025GRSJ-DRSJ.						
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN Contratación del servicio de EMERGENCIA Y HOSPITALIZACION del Centro de Salud la Libertad						
III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR						
3.1 Descripción del servicio a contratar <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>Cantidad</th><th>Descripción del servicio</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tercero</td><td>01</td><td>EMERGENCIA/HOSPITALIZACION</td></tr></tbody></table> 3.2 Actividad <ul style="list-style-type: none">• Brindar atención de enfermería especializada en situaciones de urgencia y emergencia, garantizando la estabilización inicial y vigilancia del estado del paciente.• Realizar triaje según la normativa vigente, priorizando la atención en función al nivel de gravedad.• Efectuar el monitoreo continuo de los signos vitales y estado clínico del paciente, coordinando acciones inmediatas con el médico de turno.• Elaborar y ejecutar el plan de cuidados de enfermería para pacientes atendidos en emergencias.• Administrar medicamentos, fluidoterapia y ejecutar técnicas y procedimientos de enfermería establecidos para el servicio de emergencias.• Participar en visitas domiciliarias únicamente cuando la condición del paciente y la normativa del establecimiento lo requieran, por indicación médica.• Supervisar la reposición diaria de insumos, material estéril,	Ítem	Cantidad	Descripción del servicio	Tercero	01	EMERGENCIA/HOSPITALIZACION
Ítem	Cantidad	Descripción del servicio				
Tercero	01	EMERGENCIA/HOSPITALIZACION				

UNION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICROBOLLA LA LIBERTAD
D.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
D.P. 17460 - ESP. 1252
IRIA

- medicamentos y equipos de urgencia del área, reportando faltantes.*
- *Realizar el control del funcionamiento de equipos biomédicos del servicio de emergencia (monitor multiparámetro, aspirador, balón de oxígeno, succión, etc.).*
 - *Participar en simulacros de emergencia y desastres, promoviendo la mejora continua del plan de contingencia del establecimiento.*
 - *Brindar orientación y consejería breve a usuarios y familiares sobre cuidados posteriores, signos de alarma y medidas preventivas.*
 - *Participar en la elaboración de informes mensuales del servicio, indicadores y reportes de actividades requeridos por la jefatura.*
 - *Colaborar en acciones de respuesta frente a epidemias, brotes, emergencias sanitarias o situaciones de riesgo activadas por el establecimiento.*
 - *Mantener actualizado el stock mínimo y máximo de medicamentos e insumos críticos de emergencia.*
 - *Llevar control de mantenimientos preventivos y reportar fallas de equipos biomédicos.*
 - *Participar en actividades de aseguramiento de la calidad, auditorías internas y revisiones de casos.*
 - *Desarrollar o apoyar capacitaciones internas sobre temas de emergencia dirigidas al personal.*

3.3 Perfil

- *Título profesional en Enfermería*
- *Habilidad profesional vigente*
- *Título o constancia de término de especialidad en Emergencias y Desastres.*
- *Experiencia de un año en entidades Públicas y /o privadas en actividades relacionadas al objeto contractual.*
- *Resolución de SERUMS.*
- *Cursos y/o capacitaciones relacionadas al objeto contractual.*
- *Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP)*
- *No estar impedido de contratar con el estado*

3.4 Entregable y/o producto

- *Primer entregable hasta los 15 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*
- *Segundo entregable hasta los 30 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de servicio, informe evidenciado de actividades realizadas.*

3.5 Prestaciones accesorias a la prestación principal

No corresponde

3.6 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.6.1 Lugar

Centro de Salud la Libertad – Hospital La Libertad (Medusa y Alameda

– Cooperativa Santa Isabel)

3.6.2 Plazo

Primer entregable 15 días calendario de notificada la orden de servicio

Segundo entregable 30 días calendario de notificada la orden de servicio

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El profesional deberá mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información a la que acceda durante la ejecución del servicio, quedando estrictamente prohibida su divulgación a terceros sin autorización de la entidad.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

El profesional deberá presentar una carta de seguimiento que detalle el cumplimiento de los entregables, adjuntando evidencias documentarias de cada actividad realizada.

4.4 Conformidad de servicio

Al culminar la prestación del servicio, el profesional deberá presentar una carta de entrega final.

La Conformidad del Servicio será emitida mediante Acta firmada por el jefe del Centro de Salud La Libertad.

4.5 Forma de pago

*El pago se realizará en **dos armadas**, previa presentación y aprobación del Acta de Conformidad correspondiente:*

- **Primer pago (50%):** Luego de la presentación y aprobación del **primer entregable**, acompañado del Acta de Conformidad parcial emitida por el jefe del Centro de Salud La Libertad.
- **Segundo pago (50%):** Luego de la presentación y aprobación del **segundo entregable** y la emisión del **Acta de Conformidad final** por la autoridad competente.
- **El pago se efectuará conforme a los procedimientos administrativos y plazos establecidos por la entidad.**

4.6 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED SALUDARIA DE MANTARO
MICROBEO LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
JEFATURA

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a veinticinco (25) días $F=0.40$

Para plazos mayores a veinticinco (25) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUJÍN
RED SALUD VALLE DEL MANTARO
MICRORED LA LIBERTAD

C.D. Luis Alberto Monteverde Vilca
COP. 17460 - ESP. 1252
Firma y Sello
Área Usuaria